

Haviendo llegado á mis manos vna Carta del 8.
 del pasado, con el testimonio del Acuerdo celebrado
 el dia 25. de Abril, en que me propusieris Sufe-
 tos duplicados para que Yo elija los que han
 de suzederos en esos officios de Conces, he
 nombrado los que reconozereis por el despacho
 que á esta acompaña, deseando haver acertado
 en la eleccion, y que los nuevos officiales sepan
 desempenar su obligazion y mi confianza, desuette
 que con su ajustado obrar me den motivos para
 atenderlos y fauorezerlos en lo que se les ofreziere
 desu consuelo y conveniencia. Dios es qu. mu.
 añ. Madrid 6. de Junio de 1722.

Dado en Villafraanca
 Montalvo y Castell



Conceso Just.ª y Remm. de mi Villa de Alhama